

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 1 de 10
--------------	--	-----------------------

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), tiene la Misión de promover el desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector agropecuario, acuícola y pesquero, que contribuya a la autosuficiencia alimentaria nacional y el bienestar de la población de los territorios rurales y costeros, mediante políticas públicas y acciones estratégicas en el campo mexicano.

AGRICULTURA, a través del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, orienta su oferta programática para la conformación de un sistema agroalimentario mexicano productivo, justo, saludable, incluyente y sustentable, en correspondencia con la estrategia nacional establecida en el eje 3 "Economía" del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el cual la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo son prioridad del nuevo modelo de desarrollo del país.

Es por ello, que el Programa Sectorial plantea estrategias prioritarias y acciones puntuales con un enfoque de innovación, productividad, inclusión y sustentabilidad en el campo mexicano en torno a tres grandes objetivos:

Objetivo 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola y pesquera.

Objetivo 2. Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.

Objetivo 3. Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos.

Con las 15 estrategias prioritarias y sus acciones puntuales definidas en el Programa Sectorial, se contribuye al incremento de la producción y la productividad de cultivos y productos agroalimentarios sanos e inoos, el uso

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 2 de 10
--------------	--	-----------------------

responsable del suelo y el agua y la inclusión de sectores históricamente excluidos para mejorar su bienestar, articulando la acción de gobierno con una nueva ética pública basada en la honradez, honestidad y austeridad. Estas directrices se encuentran alineadas al objetivo nacional de avanzar hacia una agricultura incluyente, en la que se reconoce el potencial productivo de todos los productores agropecuarios y pesqueros como acción fundamental para la seguridad y autosuficiencia alimentaria del país.

Los productores de pequeña y mediana escala han sido la directriz y política de inclusión productiva de AGRICULTURA para detonar una actividad agropecuaria y pesquera, que contribuya a la autosuficiencia alimentaria; por lo que alinea sus esfuerzos institucionales y define estrategias para continuar con la focalización de los apoyos a los pequeños y medianos productores a fin de incrementar la producción y productividad en el sector, incorporando criterios para favorecer con la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales.

Para alcanzar dichos objetivos para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto asignado se ejercerá con un enfoque de desarrollo incluyente, productivo y sustentable a través de los siguientes programas:

- Fertilizantes
- Producción para el Bienestar
- Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
- Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
- Adquisición de Leche Nacional
- Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 3 de 10
--------------	--	-----------------------

Los programas presupuestarios mencionados tienen los siguientes objetivos:

- **Fertilizantes.**- Tiene como objetivo contribuir a la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala mediante la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégica, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria y rescate al campo.

El apoyo se entrega de manera directa y personal a cada uno de los productores de pequeña escala, priorizando cultivos claves para la alimentación de las familias mexicanas tales como el maíz, frijol, arroz y hortalizas.

Mediante la entrega directa de fertilizante, el programa contribuye a la producción de alimentos de los productores menos favorecidos y a la reducción de los costos de siembra, con lo que se avanza en la autosuficiencia alimentaria de sus familias y las de regiones aledañas.

Para el ejercicio 2023, se ampliará la cobertura a productores de pequeña escala en seis entidades federativas más, por lo que, se estima apoyar alrededor de 2.02 millones de hectáreas en 15 estados del país; Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, en beneficio de más de 1.26 millones de productores de pequeña escala de maíz, frijol, arroz y hortalizas, cultivos considerados como prioritarios en los diferentes Estados; de los cuales se estima que alrededor de \$4,000.0 millones de pesos, se destinen al apoyo de mujeres productoras de pequeña escala de cultivos prioritarios en los estados de atención.

- **Producción para el Bienestar.**- El objetivo es incrementar la productividad de granos (maíz, frijol, trigo panificable y/o arroz entre otros), amaranto, chíca, café, caña de azúcar, cacao, miel y leche de productores de pequeña y mediana escala mediante apoyos directos para su inversión en actividades productivas, acompañamiento técnico y vinculación con servicios productivos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 4 de 10
--------------	--	-----------------------

Se brindará capacitación y/o acompañamiento técnico-organizativo, para facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables e incrementar los rendimientos, en predios y unidades de producción de productores, principalmente de maíz, frijol, caña de azúcar, cacao, miel o leche, amaranto y chía, así como para fortalecer la instrumentación de servicios de vinculación productiva.

El programa contempla estrategias que fomentan el acceso al financiamiento formal de los productores beneficiarios, cuyas acciones específicas están enfocadas a otorgar respaldo financiero y mejorar las condiciones de crédito, ante los intermediarios financieros, a fin de que puedan obtener recursos crediticios para la producción, adquisición de bienes de capital productivo, cosecha, poscosecha, valor agregado o comercialización, a través de esquemas que respalden o mejoren las operaciones crediticias, incluyendo la reducción de costos de financiamiento.

Con los apoyos otorgados, el programa contribuirá a incrementar el rendimiento de granos básicos de los productores de pequeña y mediana escala de maíz, frijol y trigo en 10%, beneficiando aproximadamente a 2 millones de productores, de los cuales el 31% corresponde a mujeres; además busca otorgar más del 48.5% de los apoyos a productores ubicados en municipios con población indígena, definidos por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

El programa priorizará la atención a productores de pequeña escala (hasta cinco hectáreas de temporal) en alrededor el 83% del total de productores que serán apoyados y permitirá asegurar apoyos para grupos vulnerables, así como atender aquellos ubicados en las áreas de influencia de los proyectos prioritarios y estratégicos del gobierno federal (Tren Maya, Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, etc.).

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 5 de 10
--------------	--	-----------------------

Además, con el incremento de presupuesto se estima lograr lo siguiente:

- Mantener la cuota de \$6,000 pesos por productor para los de la escala más pequeña (menos de 3 ha de granos, menos de 2 ha de chíá o amaranto y de riego de menos de 5 ha de granos), con lo cual se beneficiaría a 820,000 productores.
- Incrementar el número de beneficiarios de un estimado de cierre 2022 de 1,850,000 (con el presupuesto disponible) a 2,000,000 de beneficiarios.
- **Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.-** Tiene el objetivo de mejorar el ingreso de los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y cristalino, y leche a nivel nacional mediante la adquisición de su producción a un precio garantizado y apoyo en la comercialización de sus productos.

Lo anterior, a través de la compra de granos básicos y pago de estímulos a productores de granos básicos y leche, el programa proyecta apoyar a 117,118 pequeños y medianos productores, de los cuales serán 60,000 de maíz, 25,000 de frijol, 2,295 de arroz, 4,609 de trigo panificable y 2,634 de trigo cristalino, 17,580 de maíz de medianos productores que reciben precios de garantía, así como el pago del estímulo a 5,000 pequeños y medianos productores de leche

Se estima que el volumen de la producción apoyada por el programa sea la siguiente: maíz, 700,000 toneladas producidas por los pequeños productores; en maíz para los medianos productores alrededor de 3.05 millones de toneladas; frijol 200,000 toneladas; arroz 176,650 toneladas; trigo panificable y trigo cristalino 213,204 toneladas y el pago del estímulo a 618,325,766 litros de leche.

- **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.-** Este programa contribuirá a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura; a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 6 de 10
--------------	--	-----------------------

las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social, focalizando sus esfuerzos en el Sur-Sureste.

Para los subsectores agrícola y pecuario, el programa impulsará cadenas agroalimentarias importantes por su relevancia social, su contribución al medio ambiente y su optimización del recurso agua que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria del país.

Así mismo, se espera contribuir a mejorar las condiciones de bienestar y coadyuvar con la autosuficiencia alimentaria de los productores pesqueros y acuícolas. Se pretende que los pescadores ribereños, los acuicultores rurales y los trabajadores de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas contribuyan a aumentar la producción.

A través de los apoyos para el Bienestar de pescadores y acuicultores (BIENPESCA), de Recursos Genéticos Acuícolas y con el incremento de presupuesto se estima lograr lo siguiente:

- Con el apoyo directo de BIENPESCA, se incrementará el número de beneficiarios de un estimado de cierre 2022 de 182,788 a 200,901 pescadores y acuicultores.

- Para el caso de la entrega de apoyos para la adquisición de recursos genéticos acuícolas, se estima apoyar a 370 pequeños productores y 5 proyectos de mejoramiento de líneas genéticas de especies de interés para la acuicultura.

- **Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.-** Contribuirá a facilitar el acceso físico a productos que conforman la canasta básica DICONSA a precios accesibles a la población que habita en localidades de alta o muy alta marginación mediante el establecimiento y operación de tiendas comunitarias DICONSA.

Para el 2023 se estima abrir 200 tiendas comunitarias DICONSA, para alcanzar un total de 25,000 tiendas en operación con una disponibilidad física de los 30 productos de la Canasta Básica DICONSA. Se proyecta surtir

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 7 de 10
--------------	--	-----------------------

cerca de 900,000 toneladas de productos de los almacenes rurales a las tiendas comunitarias y capacitar 40,000 miembros de la red social.

Del total de tiendas DICONSA se estima que el 60% sea operado por mujeres, y del total de las localidades atendidas el 50% se ubiquen en localidades indígenas o con población indígena.

De acuerdo con algunos estudios realizados para estimar la población que se beneficia directa e indirectamente con la compra de productos ofrecidos por las tiendas comunitarias del programa, en las localidades donde tiene presencia DICONSA, se calcula que, considerando los estratos poblacionales y la media poblacional beneficiada por estrato, los beneficiarios directos e indirectos (personas que asisten a la tienda a comprar y su hogar), la población atendida por DICONSA es de aproximadamente 23 millones de personas que se benefician mensualmente por la atención del Programa de Abasto Rural, facilitando el acceso físico y económico a los productos alimenticios con al menos un Margen de Ahorro del 15% respecto a las tiendas locales, mejorando así los niveles nutricionales de la población.

- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.- Tiene como objetivo facilitar el acceso a la alimentación a familias en condiciones de pobreza mediante la industrialización y distribución de leche fortificada líquida y en polvo a precio subsidiado. Dicho programa focaliza sus esfuerzos especialmente a la población de niños de hasta 12 años, mujeres y adultos mayores de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a una adecuada incorporación de la población al desarrollo del país.

Se pretende apoyar a 6.18 millones beneficiarios con la distribución de 807.8 millones de litros de leche, de las cuales el 59% son mujeres y distribuir un promedio de 10.89 litros de leche por hogar al mes, asimismo se beneficiarán a 3.46 millones de niños, niñas y adolescentes de 0 a 15 años de edad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 8 de 10
--------------	--	-----------------------

- **Adquisición de Leche Nacional.-** Este programa tiene como objetivo adquirir leche nacional de calidad a pequeños y medianos productores preferentemente, mediante el pago de un estímulo económico a los productores cuya producción de leche es acopiada y procesada en los centros de acopio de LICONSA y que cumplen con los estándares de calidad establecidos en la Normatividad.

Se estima apoyar preferentemente a 5,000 pequeños productores de leche a través de la adquisición de la producción de 618,325,766 litros de leche; de los cuales el 80% cumplen con al menos el 80% del máximo grado de calidad.

- **Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.-** El programa a cargo del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA), lleva acciones para mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera mediante la prevención, combate, y vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades cuarentenarias y no cuarentenarias.

Es importante mencionar que es un instrumento de la política de seguridad nacional, que atiende objetivos fundamentales como son asegurar la inocuidad agroalimentaria de los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación en los cuales, se prioriza y fortalece la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pesquero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

Dentro de las principales acciones están: operar el sistema de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; con la finalidad de llevar a cabo la detección de manera oportuna y en su caso implementar acciones de manejo o bien supresión, control o erradicación de estas; realizar campañas fitozoosanitarias con la finalidad de realizar el control, la protección y en su caso, la erradicación plagas y enfermedades que afectan la producción agrícola, pecuaria y acuícola; operar los sistemas de reducción de riesgos de contaminación, mediante la implementación de medidas que reduzcan y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 9 de 10
--------------	--	-----------------------

biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario de productos vegetales, pecuarios, acuícolas y pesqueros; así como operar el sistema de soporte a la sanidad e inocuidad con la finalidad de fortalecer los procesos de inspección fitozoosanitaria y las acciones en materia de sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad, operación orgánica, mecanismos de cooperación regional, los consejos consultivos nacionales y estimular el aporte técnico y científico.

El programa estima mantener 660 y 328 zonas libres o con baja prevalencia de plagas y enfermedades fitosanitarias y zoonositarias, respectivamente; mantener el estatus de país libre de 6 enfermedades zoonositarias y una plaga fitosanitaria, consideradas de alto impacto económico, aplicar oportunamente el 100% de las técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades zoonositarias derivadas de la notificación; a través de la inspección aplicar una medida cuarentenaria a los cargamentos comerciales, productos turísticos de importación inspeccionados en los puntos de entrada al país (OISAS) así como a cargamentos comerciales que transitan por los Puntos de Verificación e Inspección Federales (PVIF); detectar y atender con oportunidad el 100% de los brotes de moscas del Mediterráneo que se presenten; se estima ejecutar 269 programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas, orientados a prevención, control o erradicación de plagas; realizar acciones de vigilancia fitosanitaria de 36 plagas fitosanitarias y 558 estrategias de vigilancia zoonositaria para la detección de plagas y enfermedades; así como acciones de sanidad para la prevención y control de enfermedades acuícolas en crustáceos, moluscos y peces en 6,668 unidades de producción acuícola; apoyar a 37,235 unidades de producción del sector agroalimentario, acuícola y pesquero para la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación; emitir oportunamente el 97.67% de los resultados de laboratorios de diagnóstico en materia de sanidad vegetal, salud animal y de inocuidad para fortalecer las acciones de sanidad e inocuidad.

Con la estrategia programática prevista para el ejercicio fiscal 2023 y de conformidad con los criterios rectores de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, AGRICULTURA avanza, hacia una política de producción de alimentos que contribuye a la autosuficiencia

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 10 de 10
--------------	--	------------------------

alimentaria; fortalece los lazos de inclusión social y promueve las prácticas sostenibles frente a los riesgos agroclimáticos; fines alineados al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas.